

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

RADICADO:47.001.31.53.003.2020.00088.01 (Fl. 344 – Tomo
IV)

Santa Marta, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Señálese el día diecisiete (17) de marzo del presente año, a la hora de las 3:00 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large, stylized flourish at the end.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

ENRIQUE DE JESÚS VANEGAS BORNACHERA

Secretario

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia en tutelas

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 3:00 P.M., DEL DÍA DIECISIETE (17) DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: 47.001.31.53.003.2020.00088. impugnación interpuesta por la parte accionante, contra el fallo del veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020), dictado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Santa Marta, dentro de la acción de tutela promovida por la señora MERCEDES SANTOS ARENAS contra el JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTA MARTA dentro de la cual fueron vinculados la señora MARLENE ARREGOCÉS ANGULO y JAIME ZAPATA INFANTE.

Santa Marta, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large, stylized flourish at the end.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado